



RESOLUCIÓN No. (6223) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Chíquiza Boyacá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Chíquiza – Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

[Signature]
Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

[Signature]

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Chíquiza Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN CHÍQUIZA -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	74382013	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
DIPUTADO MAS VOTADO EN CHÍQUIZA -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	7166494	JAIRO PACHECO SUAREZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN CHÍQUIZA -BOYACÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	80755931	OSCAR FERNANDO RUBIO LUIS
	1049612842	GILBERT YODAN ALVARADO SUAREZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CHÍQUIZA -BOYACÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	7185764	JHON FREDY HERNANDEZ PACHECO
	6775795	JULIO ROSO RUBIO CABRERA
	1049624335	CARMEN EVELIA HURTADO LOPEZ
	40048927	EVELINDA SUAREZ LOPEZ
	1049620822	LUIS EDUARDO MOLINA PACHECO
	7175987	RAMIRO ALEXANDER SUAREZ LOPEZ
	6764241	MIGUEL ORLANDO GARCÍA CÁRDENAS
	40036491	LILIBETH SUÁREZ PACHECO
7181329	CARLOS EDUARDO BORRAS BUITRAGO	

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Chíquiza, Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

[Handwritten signature]



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	7166494	JAIRO PACHECO SUAREZ
VICEPRESIDENTE	1049612842	GILBERT YODAN ALVARADO SUAREZ
TESORERO	7185764	JHON FREDY HERNANDEZ PACHECO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Chíquiza - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	6775795	JULIO ROSO RUBIO CABRERA

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Chíquiza Departamento de Boyacá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General